

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 8 JUN 2022

Expediente 2008-00296

La comunicación emitida por el Juzgado Cuarenta y Siete Civil Municipal de Bogotá, póngasele en conocimiento al extremo demandado, para que proceda de conformidad.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 9 JUN 2022 se notifica a las partes  
el proveído anterior por anotación en el Estado No.  
50.

\_\_\_\_\_  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

